



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N. L.

No. Oficio: 681/2016

No. Exp.: 31/2016

Asunto: El que se indica.

**A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 18 dieciocho de Febrero del año 2016-dos mil dieciséis, dentro de los autos del expediente **31/2016** relativo al **PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DEL SEÑOR ERICK OVANDO OCAÑA** que promueve **NORA ALICIA CAMPUZANO GONZALEZ**, me permito remitir a Usted los edictos de cuenta a fin de que para el caso de no existir inconveniente legal alguno y de encontrarse dentro de sus atribuciones proceda a su publicación y sin que genere costo alguno para la promovente, en la página electrónica de la comisión a su cargo y hecho lo anterior remita a este juzgado la constancia conducente.

Lo que comunico para su conocimiento y debido cumplimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

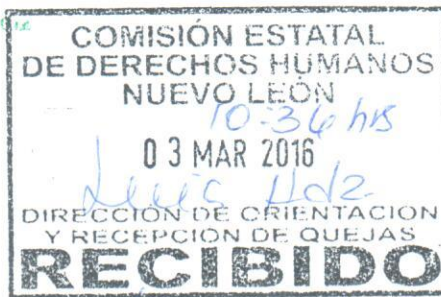
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Monterrey, Nuevo León a 25 de Febrero del 2016.

**LA C. JUEZ SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

LIC. MARIA GUADALUPE MONTEMAYOR FLORES.

C. SECRETARIO.
Edgar



JUZGADOS FAMILIARES
Edificio VALI-RENT
ESCOBEDO #519 Sur, cruz con Allende, 7° Piso
Centro de Monterrey
Teléfono: 2020-6108

c/2 Hojas de anexos.

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente

*Lic. Tamara
03/03/16
11:26*

En fecha 18 dieciocho de Febrero del año 2016-dos mil dieciséis, se ordeno dentro de los autos que integran el expediente judicial número 31/2016 relativo al PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DEL SEÑOR ERICK OVANDO OCAÑA que promueve NORA ALICIA CAMPUZANO GONZALEZ ante esta autoridad, conforme a lo dispuesto en los artículos 989 fracción VI y 990 del Código de Procedimientos Civiles de la entidad, la publicación de la declaratoria de ausencia por desaparición del señor ERICK OVANDO OCAÑA, por medio de edictos que se publiquen por 02 dos ocasiones consecutivas, mediando entre ellas un plazo de 15 quince días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas; a efecto de hacerle saber al presunto ausente ERICK OVANDO OCAÑA, el presente procedimiento, y en su caso, se presente al local de este Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial del Estado, sito en el piso siete del Edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo número 519 Sur entre las calles Allende y Juan Ignacio Ramón en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Victimas del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 23 veintitrés de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO FAMILIAR ORAL DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
MONTERREY, N. L.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESSICA ELIZABETH SALAS JIMENEZ

No de edicto: 087025

Tipo de edicto: NOTIFICACIÓN - AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Nombre solicitante: NORA ALICIA CAMPUZANO GONZALEZ

Promovido por: NORA ALICIA CAMPUZANO GONZALEZ

Encontra de: .

Referente a: DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA S

Num exp: 31/2016

No de Caracteres: 1944

cantidad de publicaciones: 2

Cantidad a pagar: \$0.00

Cotizacion valida solo para Boletin Judicial del Estado de Nuevo Leon